

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2018, se encuentra el **ACTA N°.36** Sesión de Cabildo Abierto Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Catacamas, el martes 18 de Diciembre de 2018, a las 9:45 a.m., en la sala de conferencias "Ramón Calix Urtecho" de esta alcaldía; Presidida por el Alcalde Municipal don Lincoln Alejandro Figueroa. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum; contándose con la asistencia de la vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Amador Mendoza, Oscar Antonio Calix Raudales, Cesar Augusto Luna Valle, Luis Antonio Lobo Vásquez, en calidad de comisionado municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, por la comisión de transparencia el Lic. Jorge Alberto Salandía, el Gerente de SERMUCAT - Ing. Alberto Corrales, representantes de medios de comunicación, miembros de la sociedad civil de la ciudad de Catacamas; el asesor legal municipal Abog. Eduin Jesús Escobar Urtecho, y la infrascrita secretaria Municipal que da fe', Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Invocación al Dios Todopoderoso.

TERCERO.

Himno Nacional.

CUARTO:

Apertura de la sesión por el alcalde municipal, quien considera que esta reunión es de mucha importancia porque es con el pueblo que debe socializarse las tarifas del servicio de agua potable. _ Aprovecha para informar que la municipalidad tiene gasto en combustible y medios de transporte para llevarles agua a los ciudadanos de las colonias que no tienen este servicio, pero como alcalde es obligación suplirles de esta necesidad. _ Comparados con otros municipios Catacamas tiene las tarifas más bajas en cuanto al servicio de agua potable; lo que se va a plantear en esta reunión son leves alzas para que el prestador de dicho servicio continúe siendo autosostenible.

QUINTO:

Lectura del punto de acta donde la corporación resolvió celebrar sesión de cabildo abierto, siendo el punto de agenda: Socialización de pliego tarifario y proyecto de SERMUCAT.

SEXTO:

Socialización de pliego tarifario y proyecto a desarrollar por SERMUCAT: El Ingeniero Alberto Corrales - Gerente de SERMUCAT procedió a realizar presentación de nuevo proyecto de agua potable; informa que antes sino era el FHIS no había proyectos de agua; ahora la municipalidad a través de SERMUCAT realiza estos proyectos. _ Catacamas cuenta con cuatros plantas de tratamiento de aguas residuales en diferentes sectores de la ciudad. _ SERMUCAT desde el año 2005 no hace aumento tarifario, son auto-sostenibles pero no para hacer inversiones en proyectos; el T.S.C. en el año 2014 recomendó revisar tarifas y hacer un incremento a las mismas. _ Es necesario hacer modificaciones en aumento a tarifas por consumo de agua, alcantarillado sanitario, limpieza de calles y recolección de desechos sólidos; en estos

dos últimos hizo un análisis y debe aumentarse la tarifa en un 25% sobre el valor de la tarifa actual. _ Por lo anterior se pidió ayuda al ERSAPS para que presente una propuesta de pliego tarifario que pueda ser aplicado en SERMUCAT. _ El ingeniero Juan Carlos Fuentes - Representante del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) informa que SERMUCAT está operando con un punto de equilibrio ajustado que de subir los costos operativos peligrará a no ser autosostenible. _ El gobierno de la República a través del ERSAPS mediante resolución de Directorio No.15-2015, Emitió el Reglamento de tarifa para los servicios de agua y alcantarillado en localidades urbanas, siendo publicado en la Gaceta No. 33,846 el 29 de septiembre de 2015 dicho reglamento tiene como objetivo principal la aplicación de tarifas basadas en costos reales y eficientes para promover la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios. _ Aplicando la metodología de cálculo de tarifa establecida en el reglamento referido se formula propuesta del pliego tarifario para los servicios de agua y alcantarillado que presta SERMUCAT, cuyos valores se muestran en la siguiente tabla:



ERSAPS

Análisis de Pliego Tarifario para el Año 2019
CUADRO TARIFARIO RESULTANTE
 SERMUCAT, Catacamas, Olancho

CATEGORÍA	Carg Fijo Lp/Usuario/mes	CARGO POR CONSUMO AGUA (*) (Lps/m ³)			CARGO POR CONSUMO ALCANTARILLADO (*) (Lps/m ³)		
		Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
Residencial Bajo Ingresos	35.52	2.48	3.30	5.50	1.19	1.58	2.63
Residencial Resto	39.46	2.75	4.13	5.50	1.32	1.98	2.63
Gubernamental o Institucional	59.20	4.13	5.50	8.25	1.98	2.63	3.95
Industrial o Comercial	78.93	5.50	13.76	22.01	2.63	6.59	10.54

(*) Las tarifas diseñadas cubren costos AOM y de Capital

Propuesta ERSAPS-Agua Potable y Alcantarillado

Categoría	Subcategoría	Rango de Consumo	Consumo asignado	Usuarios AP	Usuarios AL	Cargo Fijo	Cargo por Consumo Agua Potable	Cargo por Consumo Alcantarillado	Total Factura
Residencial	Consumo Bajo	0-15 m ³	15			35.52	41	17	94
	Consumo Medio	15-30 m ³	25	5,291	3,763	39.46	82	40	162
	Consumo Alto	>30 m ³	35	184	0	39.46	131	54	224
Comercial/Industrial	Consumo Bajo	0-15 m ³	15	500	436	78.93	82	34	196
	Consumo Medio	15-30 m ³	25	179	187	78.93	220	92	390
	Consumo Alto	>30 m ³	40	45	2	78.93	509	212	799
Gubernamental/Institucional	Consumo Bajo	0-15 m ³	15	0	0	59.20	62	26	147
	Consumo Medio	15-30 m ³	25	34	14	59.20	117	49	225
	Consumo Alto	>30 m ³	40	0	0	59.20	227	94	380
				6,233	4,402				

Recomendación:
 Para efectos de aplicar la metodología de cálculo de tarifas aprobada por el ERSAPS, a los usuarios residenciales se les asignará un consumo de 25 m³ por mes. A los usuarios Comerciales-Industriales, de alto consumo se le realizará una inspección in situ para determinar el consumo probable.

El señor Manuel Romero manifiesta que el costo del agua es invaluable y el aumento que se pretende hacer a la tarifa es mínimo, hay mucho trabajo en las redes de distribución y las recomendaciones del ingeniero Corrales son Correctas. La señora Magdalena Licon de la colonia 25 de junio manifiesta que el aumento a la tarifa es mínimo. El señor Pedro Reyes pide una reunión con el Gerente de SERMUCAT para que se habilite el servicio de tren de aseo en el barrio Juan Pablo II y la Colonia 4 de mayo. _ El ingeniero Alberto Corrales Informa que consensuaron con la colonia 4 de mayo y les dieron este servicio casi 4 años y los vecinos incumplieron con sus obligaciones de pago, eran L.50.00 mensuales por servicios de desechos sólidos, de 200 personas solo pagaban 5 abonados; la municipalidad contrata unidades para que cubran dicho servicio. Le recomienda que la junta de agua y el patronato se reúnan para retomar el tema y hagan un compromiso con el prestador de servicio. El señor Terencio de Jesús Escalante recomienda apoyar el desarrollo de la ciudad y está de acuerdo con el aumento a la tarifa porque es mínimo. El señor Marco Tulio Pacheco - presidente de patronatos del sector sur de la ciudad agradece al señor alcalde por la

gestión que ha realizado para el desarrollo del municipio, ellos no tienen agua en sus colonias y el alcalde les sule todos los días enviándoles cisternas con agua.

SEPTIMO:

La sesión se dio por cerrada a las 12:15 P.M

Firma y sello Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Amador Mendoza, Oscar Antonio Calix Raudales, Cesar Augusto Luna Valle, Luis Antonio Lobo Vásquez. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 31 de Octubre de 2019.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

